

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3108**

En la ciudad de Montevideo, **a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil trece**, se reúne en sesión **ordinaria** el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Mario Bergara, el Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y el Director, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría la Secretaria General, contadora Elizabeth Oria y la Gerente de Área, doctora Viviana Pérez.

Abierto el acto a las dieciséis horas y cinco minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3107 de 12 de junio de 2013.

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones por el Vicepresidente y el señor Director. El señor Presidente aprueba las Actas números 3105 y N° 3106 de 5 y 7 de junio de 2013, respectivamente y expresa su conformidad con relación a las resoluciones adoptadas en la sesión correspondiente al Acta número 3107 de 12 de junio de 2013 (artículo 21 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay).

II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

1) UTE y Genexus Consulting S.A. – Contrato correspondiente a la adjudicación de la Licitación Pública N° 3/09 – Rescisión parcial.

Con relación a este asunto los señores Directores acuerdan disponer el pase de las actuaciones a la Gerencia de Servicios Institucionales, a efectos de otorgar la vista sugerida por el señor Gerente de Servicios Institucionales a fojas 1122 del expediente número 2009/4337. Asimismo, acuerdan encomendar a la Auditoría Interna


Dra. Viviana Pérez Benech
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

DIRECTORIO

Inspección General el análisis de la contratación correspondiente a la licitación pública número 3/09 tramitada en el mencionado expediente número 2009/04337. Al igual que en otras oportunidades, el Directorio considera que en el marco del modelo adoptado por esa Auditoría para el cumplimiento de su función de aseguramiento de los procesos de bienes y servicios del Banco, este enfoque podrá aportar evaluación y seguimiento a modo de alertas tempranas ante eventuales incumplimientos, así como mejoras en las fases de control de plazos y condiciones acordadas. Se espera que a partir de la evaluación que surja del análisis a efectuar, puedan incorporarse mejores prácticas al marco general de actuación de la Institución, fortaleciendo adicionalmente el rol que como contraparte le pueda corresponder en estos procesos.

2) Hermann Muñoz – Prórroga del cese para ampararse al beneficio jubilatorio – Artículo 45 literal g) del Estatuto del Funcionario del Banco Central del Uruguay.

Respecto de este asunto se adopta la resolución número 154.

III) Asunto correspondiente a la Gerencia de Política Económica y Mercados.

Servicio de transferencias internacionales de fondos prestado por el Banco Central del Uruguay – Cobro de comisiones.

Con relación a este asunto se adopta la resolución número 155.

IV) Asuntos repartidos a conocimiento de los señores Directores.

1) Secretaría General – María Laura García – Contratación al amparo del artículo 40 del Decreto N° 133/012 de 24 de abril de 2012 (vigente por prórroga automática).

(2011/1381)

Los señores Directores toman conocimiento de la renovación automática que operará por el periodo comprendido entre el 8 de agosto de 2013 al 7 de agosto de

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

2014, del contrato de arrendamiento de servicios suscrito con la señora María Laura García, para cumplir tareas de asesoramiento en temas económicos al Director, economista Washington Ribeiro, al amparo del artículo 40 del Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay (Decreto N° 133/012 de 24 de abril de 2012 vigente por prórroga automática), sujeto a informe de disponibilidad presupuestal.

2) Asunto que por contener información de carácter secreto conforme a lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2013/0138)

3) Asunto que por contener información de carácter secreto conforme al artículo 302 del Código Penal, no se publica. (2013/0367)

4) Gerencia de Servicios Institucionales - Concurso de oposición, méritos y antecedentes para desempeñar funciones contratadas de Analista IV Escribano - Petición. (2013/0245)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al señalado con el número 4) manifiestan que la petición sobre la consideración de requisitos excluyentes para la postulación en el concurso de referencia fue desestimada por el órgano competente mediante resolución de 13 de mayo de 2013, por lo que ha perdido su objeto el pronunciamiento sobre la anulación de la prueba de oposición, conforme a lo expresado por la propia peticionante a fojas 10 del expediente N° 2013/0245. En consecuencia acuerdan devolver las actuaciones a la Gerencia de Servicios Institucionales para cumplir con la notificación de la resolución adoptada por el Tribunal.

V) Asunto repartido fuera del Orden del Día.



Dra. Viviana Pérez Benech
Gerente de Área
Secretaría General



ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL



MARIO BERGARA
PRESIDENTE

DIRECTORIO

Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República - XV Jornadas de Coyuntura – 27 y 28 de agosto de 2013 - Solicitud de colaboración. (2013/0886)

Respecto de este asunto se adopta la resolución número 156.

VI) Planteo del señor Presidente.

El señor Presidente informa que hará uso de licencia reglamentaria entre los días 18 y 21 de junio de 2013.

En este estado se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, la que debidamente autenticada, forma parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.


ra. Viviana Pérez Benech
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE